

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SANTIAGO

"ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA LOCAL ICH 949"

INTRODUCCIÓN

El proceso de aprobación de una modificación al Plan Regulador Comunal, tiene una duración de aproximadamente un año, dependiendo de las materias a modificar. Es en este proceso, cuando se tramitan permisos de construcción o demolición en propiedades que el planificador las tiene contempladas como Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) o en zonas planificadas con menor altura.

La presente modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago, corresponde a la eliminación del Inmueble de Conservación Histórica N° 636, que fuera declarado con posterioridad a la obtención de los permisos correspondientes, para construir en ese lugar una edificación con destino vivienda y comercio.





• ANTECEDENTES

- •El 6 de marzo de 2013, el propietario de los predios emplazados en San Diego N° 889 al 895 con Coquimbo N° 1115 al 1175 y Coquimbo N° 1195 al 1177, obtuvo la aprobación del Anteproyecto mediante la Resolución N° 70, para un proyecto de vivienda. Condicionándolo a la previa fusión del los terrenos al momento de obtener el Permiso de Edificación.
- •El 5 de febrero de 2014, se aprueba la Fusión del los terrenos que involucra el proyecto mediante Resolución N° T-09.
- •El 4 de febrero de 2014, previo al vencimiento del anteproyecto, se ingresó la solicitud de permiso de edificación, otorgándose el Permiso de Edificación Nº 15.562 de fecha 16 de abril de 2014. El proyecto consiste en dos torres de 19 pisos y 3 subterráneos, con un total de 663 viviendas y 389 estacionamientos.
- •El 3 de enero de 2014, fue publicada en el Diario Oficial la modificación al Plan Regulador Comunal de Santiago, "Sector N°5 Matta Franklin y Actualización del Texto de la Ordenanza", en la que se incorpora el Inmueble de Conservación Histórica N° 949, procedimiento aprobado por Decreto Secc. 2da. N° 4 de 3 de enero de 2014.
- •El 3 de mayo de 2017, el Sr. Iván Ipinza O., solicita a la Asesoría Urbana la desafectación como Inmueble de Conservación Histórica la propiedad ubicada en calle Zenteno N° 882-888, dado que en la actualidad el inmueble no existe y se están construyendo 2 torres de 19 pisos, con el permiso N° 15562/2014.



PROPUESTA

- **1.** Se modifica el Listado de Inmuebles de Conservación Histórica, Artículo 28 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal, eliminando la línea N°949.
- 2. Se elimina la grafica del inmueble en el Plano PRS 02F, conforme lo consigna el plano elaborado por la Asesoría Urbana, Plano N°175.

PROCESO PARTICIPATIVO

1ªAUDIENCIA PÚBLICA	EXPOSICIÓN PROYECTO 30 DÍAS	2ªAUDIENCIA PÚBLICA	PERÍODO DE OBSERVACIÓN 15 DÍAS
07/07/2017	19/07/2017 al 17/08/2017	28/08/2017	29/08/2017 al 12/09/2017
Salón de	Oficina Asesoría Urbana	Salón de	
Honor Alcaldía,		Honor Alcaldía,	
17:00 hrs		17:00 hrs	

